

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2012-2567 *Convocatoria de concurso para la selección de ofertas de servicios de temporada en las playas de Cantabria para el año 2012.*

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 27 de enero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo, se aprobó el Pliego de Bases para la adjudicación, mediante concurso, de los servicios de temporada en las playas de Cantabria. De Conformidad con el mismo y de lo estipulado en el artículo 111 del Reglamento General dictado para el desarrollo y aplicación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y aprobado por Real decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, la Demarcación de Costas en Cantabria con fecha 22 de febrero de 2012 ha acordado convocar concurso para el otorgamiento de las correspondientes autorizaciones, durante la temporada estival 2012, en las playas de los términos municipales de Alfoz de Lloredo, Bareyo, Castro Urdiales, Miengo, Piélagos, Ribamontán al Mar, Santander, Suances y Val de San Vicente, con las características que se detallan en dicha resolución.

Plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación será de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lugar: En la Demarcación de Costas en Cantabria o en los demás Registro contemplados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se presentará en sobre cerrado en el que figurará solo:

— Demarcación de Costas. Servicios de temporada 2012, Playa de ..., T.M. ...

La apertura de sobres será pública en la Demarcación de Costas el primer día hábil, una vez transcurridos tres días hábiles, a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las trece horas.

Santander, 22 de febrero de 2012.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2012/2567